

POLITICA ANTISOBORNO

En el GRUPO AMPER NERVIÓN, formado por NERVIÓN AMPER INDUSTRIAL S.L.U., NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES S.L. y, NERVIÓN NAVAL OFFSHORE S.L. fiel a sus principios de imparcialidad, transparencia y conducta ética y siendo conscientes de que el Soborno y Corrupción puede representar un obstáculo para la evolución de la organización se compromete a:

1. Prohibir tajantemente el soborno y la Corrupción en todas sus formas e implantar medidas para prevenir y detectar su posible ejecución.
2. Cumplir las leyes antisoborno donde realicemos actividades.
3. Tomar de referencia y cumplir el sistema de gestión Antisoborno establecido en la organización en base a la norma UNE-ISO 37001:2017.
4. Promover y solucionar las inquietudes y/o denuncias, de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, y sin ningún tipo de represalia.
5. Mejorar el sistema de gestión Antisoborno de manera continua.
6. Sensibilizar y formar a: todo el personal, socios de negocio y unidades de negocio.

El GRUPO AMPER NERVION cuenta con la figura de función de cumplimiento Antisoborno, cuya principal tarea, entre otras, es el control del correcto desarrollo e implementación de las pautas de conducta establecidas en la presente Política. Por parte de la Dirección se le asegura recursos, autoridad e independencia para poder desempeñar eficazmente sus responsabilidades.

Así mismo en caso de incumplimiento del Código ético (Grupo Amper), como de esta política, se aplicará el sistema de sanciones implantado en la organización.

04/01/2022

Consejo de Administración

Antonio Alfonso

